



EMPODERAMIENTO FEMENINO Y NUEVOS PARADIGMAS DE GOBIERNO EN EDOMÉX.

*“La igualdad de género es más que un objetivo en sí mismo. Es una condición previa para afrontar el reto de reducir la pobreza, promover el desarrollo sostenible y la construcción de un buen gobierno”
(Kofi Annan, ex secretario General de la ONU)*

AÑO 11/ No. 158/ 31-01-2024

INTRODUCCIÓN

Ha sido muy larga la lucha por la equidad de género en el ámbito de la vida política nacional, en donde las mujeres fueron conquistando paso a paso su derecho a participar, pero los alcances se han ido plasmando progresivamente con su presencia en los Poderes de la Unión, de manifiesto en su presencia en el gabinete presidencial, en los espacios legislativos, las entidades federativas y gobiernos municipales.

Junio de 2019 marcó la pauta de una dinámica acelerada de empoderamiento femenino en las esferas del poder, antes reservadas con enorme desequilibrio y marcado favoritismo al sector masculino, porque se logró el compromiso de impulsar la primera Legislatura paritaria, misma que aprobó reformas sin precedente a la Constitución Política para incorporar la llamada Paridad en Todo, sin duda un logro inédito en la historia del país para proyectar la paridad de género hasta niveles nunca antes vistos.

Con esta reforma, la ley ahora no solo posibilitaba, sino que urgía a que la mitad de los cargos de decisión política fueran para las mujeres en los tres poderes del Estado, en los tres órdenes de gobierno, en los organismos autónomos, en las candidaturas de los partidos políticos a cargos de elección popular, así como en la elección de representantes ante los ayuntamientos en los municipios con población indígena.

Con esto, México dio un gran paso adelante en materia de equidad política de género, que se ha ido visualizando de forma gradual, pero irreversible, en los puestos de elección popular



y los órganos de gobierno en sus diferentes niveles, un empoderamiento femenino que fue el punto de partida para avanzar efectivamente en el establecimiento de una democracia paritaria, al impulsar la plena participación política de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres en el ejercicio del poder.

1. HACIA EL EQUILIBRIO DE GÉNERO

Es una realidad que, desde la conquista del voto femenino en México hasta la nueva realidad política nacional, en donde las mujeres ocupan liderazgos fundamentales para la vida pública del país, tuvieron que transcurrir siete décadas de lucha para abrirse paso hacia la dinámica del ejercicio del poder.

Esta lucha que, desde luego continúa a niveles nunca antes vistos en la vida reciente del país y del Estado de México en particular, ha llevado a cada vez más exponentes de la equidad de género a responder a retos crecientes, en términos de la responsabilidad asumida en puestos gubernamentales y de elección popular. De hecho, la representación política de las mujeres es un elemento fundamental de un sistema democrático y tienen que estar establecidas las reglas con la finalidad de diseñar el marco de su participación. El camino de la participación política de las mujeres en los espacios del poder no ha sido fácil, desde la implantación de las cuotas de género hasta la paridad. (Ortiz, 2023).

El caso más reciente de empoderamiento político de las mujeres se encuentra sin duda en el propio Estado de México, hoy gobernado precisamente por la primera mujer en su historia y con un gabinete plural con paridad de género en los titulares de las dependencias que integran el Poder Ejecutivo estatal. La visión paritaria impulsada por la gobernadora Delfina Gómez Álvarez quedó plasmada en la distribución de los espacios de responsabilidad gubernamental.

De las 18 dependencias que conforman el gobierno de la entidad, destaca la designación de mujeres como titulares en las secretarías de Finanzas, Salud, Desarrollo Económico, Campo, Cultura y Turismo, Contraloría, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y de las Mujeres y Oficialía Mayor. Por su parte, las dependencias a cargo de hombres son la General de Gobierno, Seguridad, Educación, Ciencia, Tecnología e



Innovación, Bienestar, Movilidad, Desarrollo Urbano e Infraestructura y del Agua, y Consejería Jurídica.

En ese contexto, hay que destacar que se aprecia equilibrio en la designación de responsabilidades, porque si bien secretarías clave como la General de Gobierno, Seguridad, Bienestar y Trabajo están bajo mando masculino, otras dependencias de gran importancia como Finanzas, Salud, Desarrollo Económico y del Campo tienen responsabilidad femenina, todo ello sin menoscabar la relevancia de las demás secretarías.

Desde esa óptica, la nueva mandataria estatal y sobre todo por el hecho de ser mujer y la primera en ocupar el máximo cargo de gobierno en la entidad, puso un ejemplo a nivel nacional sobre la integración de un gabinete a nivel estatal en donde la capacidad de gestión de esa nueva pluralidad se deberá manifestar en los resultados alcanzados.

Destaca especialmente la designación de la secretaria de Finanzas, porque ha sido una cartera tradicionalmente ocupada sólo por hombres y también Salud, por la que han transitado reconocidos galenos, y en donde ambas titulares tendrán que mostrar su capacidad en la materia. Lo cierto es que se puede coincidir en que "para la construcción de una sociedad democrática, basada en los principios de justicia, paz, igualdad, libertad y respeto a los derechos humanos, es necesario garantizar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones. Pues solo así, es posible que se ejerza la ciudadanía en una situación de igualdad y puedan ejercerse de manera plena los derechos humanos de todas las personas, sin dejar a nadie atrás" (CNDH, 2020).

2. UNA LEGISLATURA PARITARIA

En lo referente a la conformación de la LXI Legislatura del Estado de México, es pertinente reconocer que es el congreso estatal más paritario de la historia también, porque lo conforman 37 diputadas y 38 diputados, pero hay precedentes que marcan los nuevos tiempos, como la modificación del nombre "H. Cámara de Diputados" del recinto legislativo por el de "H. Cámara de Diputadas y Diputados".

Con ello, refiere la iniciativa aprobada por todos los grupos parlamentarios, "se reconoce



el lugar de la mujer en la sociedad, en la economía, en la industria, la ciencia, el arte y la política, por lo que el cambio de denominación contribuirá a extender el uso del lenguaje incluyente no sexista en favor de la igualdad y la inclusión" (Poder Legislativo del Estado de México, 2023).

Los antecedentes hablan de una enorme asimetría en la composición de las distintas legislaturas de la entidad, en la medida de que hasta entonces el congreso había contado con mil 655 legisladores, de los cuales sólo 163 habían sido mujeres, es decir, menos del 10% del total. Fue hasta la pasada LX Legislatura en donde se logró finalmente la conformación igualitaria de los integrantes, composición que se repitió en la presente LXI Legislatura.

En ese contexto, cabe señalar que "la participación de las mujeres en el ámbito legislativo es la dimensión que ha tenido un mayor incremento gracias a las reformas electorales que, de las cuotas de género a la regulación de la paridad en la Constitución, han permitido visibilizar el tema y obligar a los actores políticos a incorporar a las mujeres en este poder" (CNDH, 2020).

No se puede menos que coincidir al respecto que la participación de las mujeres en la toma de decisiones dentro del Poder Legislativo reviste una gran importancia, porque este es el órgano encargado de la creación de leyes y la asignación de presupuesto, lo mismo a nivel federal que en el ámbito estatal, en donde los legisladores tienen la última palabra para la integración del Presupuesto de Egresos y la Ley de Ingresos de la entidad, es decir, el paquete fiscal para el ejercicio del año en cuestión.

"Los grupos parlamentarios son el mecanismo para impulsar acuerdos entre las diferentes fuerzas políticas representadas en el Congreso, siendo el máximo órgano de negociación y decisión" (Ortiz, 2023). Por lo mismo, en lo que atañe a la distribución de responsabilidades en las diferentes comisiones legislativas, se buscó en la presente Legislatura una distribución equitativa de carteras, pero en dicha distribución también pesó necesariamente la fuerza de los grupos parlamentarios, que buscaron quedarse con las carteras más importantes.

No obstante, la situación es otra todavía en la Junta de Coordinación Política (Jucopo), que es la expresión de la pluralidad de la Cámara de Diputados y, por tanto, es el órgano



colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

De tal forma, resulta importante analizar la participación que las mujeres están teniendo en este órgano, ya que, con independencia del incremento de las mujeres en el Congreso, es necesario garantizar que la participación de las mujeres se dé en el mismo contexto que el de los hombres. Lo anterior se puede advertir a través de la composición de la Jucopo.

Un punto de relevancia es que, mientras que la integración de la Cámara de Diputados del Estado de México se encuentra en condición de paridad, subsiste una diferencia importante entre mujeres y hombres en la Jucopo. Ello da cuenta de resistencias en la incorporación femenina en los espacios de toma de decisiones de alto nivel y, respecto de la integración de la Jucopo en la entidad mexiquense, se advierte que existe una participación de mujeres bastante menor.

Esa dinámica se puede observar en la integración de la Jucopo del congreso estatal, en la medida de que solo hay una mujer entre sus integrantes, del Partido Verde, mientras que los seis restantes miembros son líderes de los respectivos grupos parlamentarios del PRI, Morena, PAN, PRD, Movimiento Ciudadano y Partido del Trabajo, todos hombres, cabe reiterar, que ocupan las diferentes funciones establecidas para la coordinación de los trabajos camerales.

En síntesis, “los desafíos sobre paridad radican en posicionar los temas e intereses de las mujeres en la agenda pública para incidir en las políticas públicas, en la representación política en cargos de mayor importancia en la toma de decisiones de índole económico, político y social. Esto implica pasar de la paridad descriptiva a la sustantiva” (Ortiz, 2023:).

3. ASIMETRÍAS EN EL PODER JUDICIAL

En 2022 se liberaron cuatro plazas de magistrados, tres en materia penal y una civil, y



para atender el problema de la asimetría en la composición del Poder, contrataron para los cargos a 4 expertas en la materia, siguiendo las recomendaciones tanto nacionales como de los tratados internacionales, con una visión de género señalada por el magistrado presidente Ricardo Sodi Cuellar, el objetivo de la equidad de género tiene una proyección a cumplirse en el 2025.

Actualmente, el pleno del Tribunal superior de Justicia del Estado de México (TSJEM) está conformado por casi un 70% de hombres, es decir, cerca de 41 varones y por 18 mujeres, es decir el 30% del total.

“Se quiere cambiar el 60% hombres y el 40% mujeres, esa misma técnica y práctica la utilizaremos para cubrir la plaza de juezas y jueces para buscar un equilibrio en ese sector cuando haya convocatorias”, comentó Sodi Cuellar (Sol de Toluca, 2021). En lo que hace a juezas, son 169 que representan el 41.5%, por 238 jueces quienes equivalen a 58.5%, cifras más equilibradas, pero en el 2025 quedarán vacantes 13 posiciones en el TSJEM, con lo que proyectan estar con un pleno más equilibrado más o menos 50 y 50%.

En ese contexto, Sodi Cuéllar afirmó que no existe impedimento legal para que las siguientes convocatorias sean enfocadas al género femenino y emparejarlo. “Si lo podemos hacer en una sola convocatoria lo vamos a hacer, lo vamos a conseguir más rápido” (Sol de Toluca, 2021) y aclaró que el periodo de un magistrado es de 15 años improrrogable, en ese sentido se prevé otra convocatoria en el 2025. Las aspirantes a ese cargo pueden ser integrantes del Poder Judicial estatal o personas con amplia trayectoria en la materia, ya sea académicas o investigadoras, la cual no es la primera convocatoria en su tipo. Para ingresar al curso habrá una selección de 20 aspirantes a magistradas en materia penal y 10 para candidatas a ocupar la magistratura civil. “Sólo ingresarán 10 mujeres al curso para magistrada Civil y 20 para magistradas Penales, de ahí se hará el proceso de selección” (Sol de Toluca, 2021).

Posteriormente, a quienes aprueben se les aplicará un examen escrito y habrá una resolución de casos prácticos. La tercera etapa consiste en un examen oral ante cinco sinodales provenientes de universidades públicas y privadas con prestigio, además, de una entrevista de idoneidad, derivado de los resultados se presentarán a la Legislatura



las ganadoras a ocupar una magistratura.

Al respecto, no sobra agregar que el Poder Judicial de la entidad cuenta con la Unidad de Igualdad y Derechos Humanos, que es un aparato administrativo cuyo propósito esencial es promover la institucionalización y la transversalización de la perspectiva de género al interior de las respectivas instituciones judiciales de la entidad.

4. NUEVA DINÁMICA NACIONAL

Es un hecho que 2024 marcará un parteaguas en la política mexicana, de la mano de las dos contendientes a la Presidencia de la República, dos exponentes precisamente del empoderamiento político femenino a nivel nacional, una “estampa” histórica que en nada desmerece ante el acompañamiento de un candidato, que podrá tener todos los merecimientos coyunturales, pero que está lejos de alcanzar el tamaño de unas rivales que no temen jugarse el todo por el todo para llegar a la máxima magistratura del país, una silla que ha sido históricamente inalcanzable para las mujeres.

En el ámbito nacional, la lucha por el poder político se ha centrado especialmente en una muy adelantada carrera presidencial, cuyos resultados finales tienen todas las posibilidades de proyectar a la primera mujer a la máxima magistratura nacional. La Presidencia de la República es el mayor escalafón político de nuestro país, un lugar que históricamente había sido inaccesible para las mujeres, que muy pocas buscaron anteriormente y donde no tuvieron buenos resultados.

Ha sido un lugar reservado para un solo hombre a lo largo de más de 100 años, independientemente de sus colores partidistas, inalcanzable para el sector femenino, que ahora tiene una incuestionable oportunidad de obtenerlo con el aval del voto popular.

Hay dos candidatas de los bloques partidistas, Claudia Sheinbaum y Xóchitl Gálvez, sin ánimo de minimizar la participación de Jorge Álvarez Mainez, de Movimiento Ciudadano, por lo que son muy altas las apuestas de que habrá la primera presidenta de México este 2024. MC llega tarde, solo y con un candidato que deberá partir de muy abajo en las encuestas, cuyos márgenes sería muy complicado revertir en los próximos



meses, sin descartar que tal vez se podrían revertir un poco las preferencias electorales.

Xóchitl Gálvez ha resultado ser la gran sorpresa porque no pintaba inicialmente para “la grande”, pero su candidatura fue creciendo de forma exponencial ante la falta de contendientes de los partidos agrupados que sean más sobresalientes.

Claudia Sheinbaum, por su parte, desde el principio del presente sexenio mostró su interés en buscar la máxima representación y tuvo un consistente manejo mediático sobre los resultados de su gestión y los logros alcanzados, sin embargo, desde años atrás ya se comenzaba a notar alineamiento político de a sus aspiraciones, de manifiesto en la recepción oficial de algunos gobernadores a la abanderada del partido gobernante.

Desde luego, no hay que perder de vista que la elección por la Presidencia de México tiene todos los reflectores puestos en junio próximo, pero está en juego esta vez más que eso, en función directa de la elección de legisladores federales y estatales y más de mil presidencias municipales.

No obstante, en todos los escenarios parece haber coincidencia en que México será gobernado por una mujer y, con ello, el empoderamiento político femenino llegará hasta donde nunca había llegado.

La prospectiva a junio indica que, “si bien no hay nada escrito sobre piedra”, como suelen decir, no se puede negar el impulso y la amplia ventaja que ha alcanzado la candidata de Morena, PT y PVEM, que tiene grandes simpatías entre el posible electorado, a juzgar por los resultados de las encuestas que, con algunas variaciones, la ponen con amplia ventaja por encima de su más cercana adversaria.

Es una contienda insólita por el máximo poder político nacional, en un país con una democracia fuertemente influenciada por el actual Poder Ejecutivo, concretamente el presidente Andrés Manuel López Obrador, quien con su popularidad ha incidido reiteradamente en el impulso a su candidata a sucederlo, como el gesto de la cesión del bastón de mando, con todo y su significado simbólico.

No sobra reconocer que la ex Jefa de Gobierno de Ciudad de México supo durante todo el sexenio proyectar su imagen como gobernante de la megalópolis, que por obvios



motivos continúa siendo el eje central de la vida política de la nación.

Por ende, más que adelantar resultados con prospectiva electoral, lo evidente es que todo parece conjugarse para materializar una presidencia femenina de la mano de la voluntad popular, que a lo largo de los últimos años ha manifestado su preferencia creciente por Morena y sus aliados, PT y PVEM.

No se puede perder de vista objetivamente el incuestionable incremento de la fuerza territorial del Movimiento de Regeneración Nacional, que se manifiesta en el plano nacional en la conquista de 22 entidades federativas, la última el emblemático Estado de México, el llamado laboratorio político nacional, con la maestra Delfina Gómez, que además de ser la primera mujer en gobernarlo, le arrebató al tricolor la silla que durante casi un siglo conservó.

CONCLUSIONES

Es necesario ponderar los avances consolidados en materia de paridad de género a partir del propio desarrollo en el Estado de México, en donde el fortalecimiento de los liderazgos femeninos, la promoción de la igualdad sustantiva en las fuerzas políticas y la eliminación irreversible de la discriminación y los estereotipos “ancestrales” del sexismo han cobrado frutos tangibles.

Con ese propósito, tomando como eje paradigmático la entidad mexiquense, fue esencial evaluar los logros en materia de empoderamiento femenino en los tres poderes del gobierno estatal, con el propósito de trazar un escenario de alternativas y perspectivas de la paridad de género, que llegó para quedarse y nunca volver a dar marcha atrás.

Desde luego, la alternancia en el Poder Ejecutivo estatal, con la llegada de la gobernadora Delfina Gómez, marca una pauta determinante en este proceso, de la mano de haberse convertido en la primera mujer en haber alcanzado esta máxima distinción en una entidad que estuvo gobernada por hombres, pero también la paridad legislativa en el Congreso local, sin subestimar los esfuerzos en el ámbito del Poder Judicial.



Ese empoderamiento femenino se ve plasmado en el Estado de México con la mandataria estatal y la conformación de su gabinete paritario, así como en la integración de la LXI Legislatura, con 37 mujeres y 38 hombres, en un proceso inédito y sin paralelo que se visualiza como irreversible a la distancia, porque el sector femenino ha demostrado su capacidad de acción y va por más.

Por consiguiente, todo parece indicar que, en el crucial proceso electoral de 2024, se va a materializar una Presidencia de México encabezada por primera vez por una mujer de la mano de la voluntad popular, con lo cual estamos en los albores de una nueva era política nacional, en donde la equidad de género no siga siendo una aspiración legítima, sino un logro consumado, que tendrá hondas repercusiones en nuestro país.



BIBLIOGRAFÍA

Arzate González, Anna Lizeth (2020). Juzgar con perspectiva de género. El Poder Judicial del Estado de México y su compromiso con la igualdad. Poder Judicial del Estado de México, Ex Legibus, 12, Abril 2020: pp. 223-248.

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020). La Participación Política de las Mujeres en México, 2020. CNDH, Programa de Asuntos de la Mujer y de la Igualdad entre Mujeres y Hombres (PAMIMH), México 2020. Participacion_Mujeres.pdf (cndh.org.mx).

Comisión Nacional de Derechos Humanos (2020). Política de igualdad de género, no discriminación, inclusión, diversidad y acceso a una vida libre de violencia 2020-2024. CNDH, México.

Hernández Zavala, Katya. Mujeres mexiquenses: frente a la violencia, discriminación y rezago. En Valdés Rodríguez, Mauricio y Yáñez Jiménez, Enrique (coords), 2023. La deuda con el pueblo mexiquense. Centro para la Reforma Gubernamental y Grupo Parlamentario de Morena Estado de México, Texcoco, Edomex, 2023.

Inmujeres (2020). Hacia la consolidación de la paridad política. Metodología del Índice de Paridad Política en el ámbito local y bases argumentativas para la armonización legislativa estatal. Inmujeres, México. hacia-la-consolidacion-de-la-paridad-politica.pdf (inmujeres.gob.mx)

ONU Mujeres (2024). Guía Estratégica: Empoderamiento político de las mujeres: marco para una acción estratégica en América Latina y el Caribe (2014-2017). (Empoderamiento Político de las Mujeres | ONU Mujeres (unwomen.org).

Ortiz, Claudia (2023). La representación política de las mujeres en México y el Estado de México. En Valdés Rodríguez, Mauricio y Yáñez Jiménez, Enrique (coords), 2023. La deuda con el pueblo mexiquense. Centro para la Reforma Gubernamental y Grupo Parlamentario de Morena Estado de México, Texcoco, Edomex, 2023.



Valdés Rodríguez, Mauricio y Yáñez Jiménez, Enrique (coords), 2023. La deuda con el pueblo mexiquense. Centro para la Reforma Gubernamental y Grupo Parlamentario de Morena Estado de México, Texcoco, Edomex, 2023.

Poder Legislativo del Estado de México (2023, 2 de marzo). Designarán al recinto legislativo 'H. Cámara de Diputadas y Diputados (Comunicado de prensa) <https://www.legislativoedomex.gob.mx/boletin/86de8032-767a-4f25-8d1f-8191b4b6c60d>

García, Ana (2021, 24 de junio) Poder Judicial del Edomex alienta la equidad de género. Sol de Toluca. <https://www.elsoldetoluca.com.mx/local/poder-judicial-del-edomex-alienta-la-equidad-de-genero-6882168.html>

Nota metodológica:

El presente documento es el producto de una investigación documental, que se realizó en medios digitales y libros que son mencionados en la bibliografía en que se basó dicha indagación que da como resultado el título descrito.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Emanuel Montiel Soto
Director de Desarrollo Político

**Lic. Andrea Arellano
Tavera**
Jefa del Departamento
de Estudios y Difusión
del Desarrollo y Cultura
Política

Mtro. Emanuel Montiel Soto
Director de Desarrollo Político

Revisó

C. Antonio López López
Asesor de la Dirección de Desarrollo
Político